

Perspectivas geográficas, demográficas y étnico-culturales en las *Papeletas lexicográficas* (1903) de Ricardo Palma: Una aproximación macroestructural

Piero Renato Costa León¹

Università degli Studi di Cassino e del Lazio Meridionale, Italia

Resumen

El presente artículo tiene como principal interés el legado lexicográfico dejado por Ricardo Palma en sus *Papeletas lexicográficas* (1903), y presta atención dentro de su macroestructura a aquellas voces identificables como topónimos, gentilicios, etnónimos y otras afines, con el afán de explorar a través de tal selección las ideas y el tratamiento del espacio, sus habitantes y las manifestaciones culturales de estos últimos por parte del autor en cuestión. Sobre la base, por tanto, de algunas consideraciones muy panorámicas acerca del contexto de gestación de la lexicografía decimonónica hispanoamericana en general y de la labor diccionarística de Palma en particular, se desplegará un revisión capaz de determinar qué realidades geopolíticas, poblacionales y étnicas estima Palma como relevantes para la macroestructura de su obra y, a la vez, una serie de pautas de análisis reunidas, en concreto, para entender las

¹ Para correspondencia, dirigirse a: Piero Renato Costa León (pierorenato.costaleon@unicas.it), Università degli Studi di Cassino e del Lazio Meridionale, Dipartimento di Scienze Umane, Sociali e della Salute, Via S. Angelo - località Folcara 03043 Cassino (FR), Italia. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-0997-6336>.

perspectivas semántico-conceptuales, metalingüísticas, intertextuales e ideológicas reconocibles en los artículos extraídos del diccionario. A modo de resultados, se mostrará la conciencia del autor con respecto a distintos territorios y comunidades nacionales (contemporáneas a él y propias del pasado colonial), regionales hispanoamericanos y propios de otras latitudes y se presentará a continuación que, entre otros aspectos, podemos hallar en las *Papeletas lexicográficas* posibles indicios, elementales y aproximativos, de una naciente conciencia pluricéntrica del castellano, así como la importancia conferida por Palma a los procesos y la documentación históricos de cara a la compresión del afianzamiento y/o legitimación de ciertas preferencias léxicas.

Palabras clave: Lexicografía; Ricardo Palma; *Papeletas lexicográficas*; Territorio; Gentilicios; Etnónimos

GEOGRAPHICAL, DEMOGRAPHIC AND ETHNOCULTURAL
PERSPECTIVES IN RICARDO PALMA'S *PAPELETAS LEXICOGRÁFICAS*
(1903): A MACROSTRUCTURAL APPROACH

Abstract

The principal aim of this article is to address Ricardo Palma's lexicographic legacy left in his *Papeletas lexicográficas* (1903), and to draw attention within the latter's macrostructure to words that can be classified as toponyms, demonyms, ethnonyms, and akin to these, with the purpose of exploring through such an entry selection the ideas, and portrayal of space, its inhabitants, and the cultural expressions by the latter according to Palma. Therefore, on the basis of some very panoramic considerations, more broadly, on the Hispanic American nineteenth century lexicography's production context and, more specifically, on Ricardo Palma's lexicographic *oeuvre*, a survey will be carried out with the aim of determining which geopolitical, population-based, and ethnic realities he deemed relevant for his dictionary's macrostructure, and, at the same time, providing a series of analytical guidelines which have been gathered in order to understand the semantic-conceptual, metalinguistic, intertextual, and ideological perspectives that might be recognised amidst the dictionary's entries. The research's results reveal, on the one hand, the author's consciousness on a number of territories and national communities (both contemporary to him and referring to the colonial rule), as well as regional communities, both Hispanic American and also belonging to further geographies. On the other hand, attention will be drawn to different aspects we can highlight in *Papeletas lexicográficas*, such as some eventual suggestions —albeit basic and approximative— on an initial pluricentric consciousness

regarding the Spanish language, and the emphasis on the importance of historical processes and documentation in order to understand the strengthening and/or legitimation of some lexical preferences.

Keywords: Lexicography; Ricardo Palma; *Papeletas Lexicográficas*; Territory; Demonyms; Ethnonyms

Recibido: 17/03/2025

Aceptado: 16/04/2025

1. INTRODUCCIÓN

Esta contribución se ciñe, en el ámbito del presente dossier, a un producto lexicográfico que, pese a su fecha de publicación, se entronca aún dentro del interés temático que concierne a la lexicografía diferencial hispanoamericana del siglo XIX. Pese, por tanto, a ser una obra de 1903, en tanto continuadora del afán de contribución aditiva al aparato macroestructural y al inventariado de definiciones disponible en el diccionario de la Real Academia Española que Ricardo Palma había ya desplegado en sus *Neologismos y americanismos* (1896) (Tanner 2002: 494), ha de asumirse en las siguientes páginas la dedicación puesta sobre las *Papeletas lexicográficas* del periodista y literato limeño como un adentramiento en un material de orientación lexicográfica que refleja prácticas discursivas y metalingüísticas decimonónicas, inauguradas ya con otros trabajos anteriormente dados a conocer en Hispanoamérica². Las *Papeletas lexicográficas* han sido ya antes materia de análisis si atendemos a Arrizabalaga (2003), de La Torre (2014), Hildebrandt (2003), Huisa Téllez (2003), Napurí (2009) y Tanner (2002). Asimismo, con una visión en mayor o menor medida panorámica de ambas incursiones lexicográficas del autor (es decir, de las *Papeletas lexicográficas* y de los *Neologismos y americanismos*, de 1896), no podemos dejar pasar por alto las reflexiones de Werner (2002) y el reporte de Holguín Callo (2000: 249-250, 254-256) acerca de la recepción de la labor de Palma, así como tampoco hemos de desdeñar, en relación, sobre todo, con los *Neologismos y americanismos*,

² No hay que perder de vista que, tal como señala Jacinto García (2021), “los diccionarios del español americano, aun sin ser sus autores plenamente conscientes de ello, pusieron en práctica una metodología que sigue estando vigente todavía hoy en la lexicografía hispanoamericana” (111).

las contribuciones analíticas de Carrión Ordóñez (1997) y de Huisa Téllez (2014a: 396-397).

La contribución que en este caso se ofrece tiene como punto principal de interés las entradas lexicográficas de las *Papeletas lexicográficas* que denotan referentes geográficos, étnicos y glotonímicos, con el afán de explorar qué insumos nos brinda dicha parcela léxico-semántica de cara a una eventual clasificación de los contenidos conceptuales, ideológicos, metalingüísticos, normativos e historiográficos legados por Palma en su diccionario. De esta manera, se ha de proponer, detectar, organizar y documentar en las próximas páginas un conjunto de criterios que sugerimos adscribir al pensamiento lingüístico y social y al conocimiento intertextual de Ricardo Palma, en principio, en relación con el territorio, sus habitantes y algunas de las identidades idiomáticas que igualmente definen la vida de los individuos al interior de sus respectivas comunidades. En este sentido, en este artículo tomamos la elección consciente de limitar el análisis exclusivamente a un campo léxico con notorias implicaciones territoriales, poblacionales y, en ciertas dimensiones, también étnico-culturales —a la vez que se asume los riesgos de dejar de lado otros campos— con la intención de concentrar y desmembrar, a partir de tal selección, una serie de perspectivas que podrían haber guiado el pensamiento de Palma, no solo en relación con el espacio, sus habitantes y sus culturas, sino incluso, junto con ello, su visión de la lengua española, su distribución y el despliegue de su normatividad. Se pretende así, a partir de indicios macroestructurales con respecto a los lugares, sus habitantes, culturas y otros procesos lingüísticamente significativos, dar con un conjunto de contemplaciones palmianas sobre la lengua, el territorio y las identidades elaboradas en función de este último.

Habiendo realizado estos planteamientos, solo baste comentar en la presente introducción que el resto del artículo se vertebrá secuencialmente en tres secciones, a las que ha de seguirle un breve apartado de conclusiones. Dedicaremos, en primer lugar, una primera parte a enmarcar, de manera muy sucinta, el contexto en que se publican las *Papeletas lexicográficas*, con pequeños apuntes, además, sobre cómo ha sido tratado, en los estudios filológicos, el legado lexicográfico palmiano. Acto seguido, se procederá a comentar la importancia que se le confiere en la presente investigación al léxico con denotación geográfica, poblacional y con matices étnico-culturales también atribuibles a una colectividad territorialmente determinada, ya que constituyen una provechosa fuente de estudios lingüísticos y de los cambios sociales e históricos de una comunidad. Luego de dichos preámbulos, daremos cabida a la matriz de análisis aplicada sobre la nomenclatura en cuestión al interior de las *Papeletas lexicográficas*, previa aclaración, no obstante, de las implicaciones metodológicas a las que nos condujo

la selección terminológica. Por último, como parte de las conclusiones, ponderaremos, de modo muy breve, las potencialidades de extrapolar al menos algunos alcances del proceder analítico desplegado en esta ocasión a otros materiales lexicográficos decimonónicos hispanoamericanos, como naturalmente, por ejemplo, los *Neologismos y americanismos* (1896).

2. RICARDO PALMA COMO LEXICÓGRAFO: UNA MIRADA A SU CONTEXTO

2.1. ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LA LEXICOGRAFÍA DIFERENCIAL HISPANOAMERICANA DECIMONÓNICA

Tal como advierte de La Torre (2014):

a finales del siglo XIX —y siguiendo la brecha abierta por las *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* (1867-1872) de Cuervo— sale a la luz un importante número de obras lexicográficas dedicadas a las particularidades léxicas de las variedades americanas, entre las que se cuentan [...] títulos como *Diccionario de chilenismos* (1875) de Zorobabel Rodríguez, *Diccionario cubano etimológico, crítico, razonado y comprensivo* (1885) de José Miguel Macías, *Voces nuevas en la lengua castellana [...] Venezolanismos* (1889) de Baldomero Rivodó, *Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica* (1892) de Carlos Gagini, *Vicios del lenguaje y provincialismos de Guatemala. Ensayo filológico* (1892) de Antonio Batres Jáuregui, *Hondureñismos* (1895) de Alberto Membreño, *Diccionario de mejicanismos* (1898) de Félix Ramos Duarte, *Vocabulario de mexicanismos* (1899) de Joaquín García Icazbalceta, etc. (166).

Para el caso peruano, debemos mencionar, como primer compendio lexicográfico completo, el *Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico* (1883), de Juan de Arona (seudónimo de Pedro Paz Soldán y Unanue), aunque, tal como advierte Huisa Téllez (2014b: 143), contamos ya con antecedentes tales como las *Correcciones de defectos de lenguaje, para el uso de las escuelas primarias del Perú* (1874) de Miguel Riofrío. Hay que advertir, asimismo, que este acervo lexicográfico diferencial hispanoamericano no se compone necesariamente de obras de gran extensión

y sistematicidad procedimental. No en vano, por ejemplo, Huisa Téllez (2021) admite en su concepción de *lexicografía hispanoamericana* tanto a diccionarios como recopilaciones léxicas de carácter más cercano a un glosario (67). Rojas Gallardo (2010), por su parte, afirma incluso que en las obras agrupables dentro de este conjunto

Es recurrente la presencia de uno o más equivalentes de uso en la parte temática de los artículos, en lugar de una “definición” de tipo aristotélico o una definición analítica. Por otra parte, no es raro encontrar definiciones “aproximativas” o definiciones “insuficientes”, e incluso, casos en que no hay siquiera una definición de los tipos mencionados, o un equivalente, sino que simplemente se encuentra una indicación que sirve como referencia respecto del significado de las voces tratadas (211).

Llega incluso a sostener Rojas Gallardo que muchas veces hallamos en estas obras una mayor cercanía con “los diccionarios bilingües [que con los diccionarios monolingües hispanos producidos en la Península], en la medida en que no son informativos de contenido léxico por sí mismo, sino que en relación con un texto externo que contiene la información semántica de los equivalentes proporcionados” (2010: 226).

Con respecto a los intereses que guían *grosso modo* la producción lexicográfica hispanoamericana del siglo XIX, debemos destacar una convergencia, no siempre equilibrada ni constantemente coherente, de distintas motivaciones detrás de la redacción de los diccionarios y obras afines. Aun así, sin embargo, es recurrente hallar en tales textos, en general, inspiraciones complementaristas con respecto a la labor académica³ y, al mismo tiempo, sin embargo, “el deseo de singularidad de los intelectuales de las jóvenes repúblicas con respecto a la madre patria y con la búsqueda de una identidad nacional” (de La Torre 2014: 166), singularidad amparada, a su vez, en un influjo normativo, “de lo que resulta una lexicografía prescriptiva

³ Tomemos como diagnóstico sintomático de tal situación lo que afirma Lara Ramos (2013): “comenzó la tradición lexicográfica hispanoamericana de los diccionarios diferenciales, en que se recoge sólo lo que parece no corresponder al supuesto “español general”, medido a partir del DRAE. La lexicografía hispanoamericana se hizo una lexicografía del “americanismo”, es decir, del mexicanismo, del peruanismo, del chilenismo, etc. España, y sobre todo la Real Academia, monopolizó la elaboración de diccionarios y el *Diccionario de la Academia* se convirtió en el diccionario por antonomasia, el único cuyos registros se consideraban correctos” (450-451). Ténganse en cuenta, asimismo, los reparos sobre las prácticas lexicográficas complementaristas favorecidas en Hispanoamérica en que repara Lauria (2022: 95-97).

nacional que apunta a las correcciones de habla con el fin de mejorar la educación en un país” (Huisa Téllez 2014b: 143). Ha de desprenderse, además, de estas últimas observaciones, una lexicografía orientada, en consecuencia, a reparar en y erradicar los vicios y defectos de las hablas locales (Huisa Téllez 2021: 81; Lozano Andrés 2002; Rojas Gallardo 2010: 212-213, 219-221, 227).

Tomemos en cuenta, por otra parte, que el discurso lexicográfico hispanoamericano decimonónico suele revelar a menudo las presuposiciones de

un grupo humano relativamente homogéneo identificado con un Estado (por ejemplo, los *peruanos* o los *chilenos*), cuya habla se describe como relativamente uniforme, de tal manera que, conscientemente o no, se participa en un proceso de construcción nacional. Tal identificación unívoca resulta ser en esencia una construcción discursiva que no se corresponde de forma necesaria con la realidad de los hechos, esto es, la existencia tanto de distintas sociedad [sic] y hablas dentro de un país (Huisa Téllez 2014b: 145-146).

Suele generarse y reproducirse, por ende, un discurso emergido desde el capital discursivo de quienes poseen y aprovechan las plataformas epistemológicas y de comunicación hegemónicas. En vista de ello,

si asumimos que los primeros lexicógrafos pertenecen a la élite cultural y económica de la sociedad postindependentista – en concreto, los criollos que heredan la administración colonial y el poder coercitivo–, está claro que los modelos que repetirán y difundirán a través de sus obras estarán claramente marcados por un sesgo ideológico propicio para ella (Huisa Téllez 2014b: 145).

Es por tal motivo, entonces, que no ha de resultar sorprendente la manifestación de posturas ideológicas alineadas, sobre todo, con los intereses de las élites, aquellas élites a las que siempre pertenecieron los lexicógrafos de nuestro interés en esta ocasión.

2.2. LAS *PAPELETAS LEXICOGRÁFICAS* (1903): UN GIRO Y AMPLIACIÓN A LOS *NEOLOGISMOS Y AMERICANISMOS* (1896)

Es innegable que, como miembro de la élite limeña (y en gran medida criolla) de la segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del XX, el quehacer lexicográfico de Ricardo Palma se encuentra naturalmente impregnado de

muchas de las características recién comentadas, como la adopción acrítica de las ideologías dominantes, la inmediata asunción por defecto del habla de su grupo social como aquella más representativa del perfil lingüístico nacional, así como ciertos matices prescriptivistas y, al mismo tiempo, complementaristas con respecto a la labor académica peninsular. A nivel de técnica lexicográfica, por último, también debemos considerar que, en correspondencia con lo advertido por Rojas Gallardo (2010) páginas arriba, igualmente caracteriza al trabajo lexicográfico de Palma el alejamiento de la técnica lexicográfica desplegada por los diccionarios monolingües elaborados ya para dichos tiempos en España⁴. Debemos reparar en relación con este aspecto que los *Neologismos y americanismos* (1896), y asimismo las *Papeletas lexicográficas*, suelen ser considerados por los especialistas como textos breves más que grandes proezas lexicográficas. Tengamos en cuenta, por ejemplo, que de La Torre (2014: 168) los denomina “opúsculos”, mientras que Tanner (2002: 494) reserva tal calificación para los *Neologismos y americanismos*, obra a la que Ezcurra Rivero (2020: 63), a su vez, da el nombre de “folleto”. Podemos reunir así, por lo tanto, observaciones sobre el carácter en ciertas dimensiones breve y aproximativo de Ricardo Palma a las prácticas lexicográficas en boga en la región.

Esto no quita, sin embargo, la convergencia de intereses que agrupa a Palma junto con los demás lexicógrafos de aquel entonces en el continente. El espíritu complementarista resulta ser, de hecho, uno de los más destacados en la labor diccionarística palmiana, y constituye, además, un afán que discursivamente se ha de apreciar tanto en la selección macroestructural y la información microestructural como en las afirmaciones paratextuales que anteceden, a modo de prefacios, sus publicaciones. Los “Antecedentes y consiguientes” de los *Neologismos y americanismos* son, en efecto, una de las principales evidencias del desencanto y distanciamiento experimentados por Palma luego de sus visitas a la sede de la Real Academia Española en Madrid: véase, por ejemplo, el aprovechamiento de dicha sección en de La Torre (2014: 171, 173-176, 178-181, 186), Hildebrandt (2003: IX-XVI), Huisa Téllez (2014a: 397) y Tanner (2002: 494).

Ahora bien, tal como advierte Hildebrandt (2003), “[p]ara entender la publicación de las *Papeletas* como colofón de la labor lexicográfica de Palma, hay que recordar algunos hechos que constituyen el telón de fondo de esa

⁴ Napurí (2009) llega incluso a afirmar que “Palma no era un lexicógrafo. No poseía las herramientas teóricas para dar un análisis preciso” (131), aunque llega a reconocer, aún así, el trabajo llevado a cabo no obstante las limitaciones derivadas de la falta de una debida formación filológica.

larga y fructífera labor” (IV). Debemos tomar en cuenta, en primer lugar, que “[I]a actitud de la Real Academia Española fue al principio positiva en cuanto a la contribución lexicográfica de la filial peruana [es decir, la Academia Peruana de la Lengua⁵]” (V). Traigamos a colación, además, que, luego de ser nombrado en 1878 socio correspondiente de la Real Academia Española, Palma entabló asimismo relaciones con algunos de sus miembros (Tanner 2002: 495), a lo cual hay que agregar que, de acuerdo con Miró Quesada (1969: 12, como se citó en Hildebrandt 2003: V), hacia 1889 el narrador limeño señalaba la admisión académica de alrededor de trescientas voces que oscilaban entre el rango del peruanismo y el americanismo.

Es el seno de este contexto que hay que comprender lo que sucede posteriormente en la década de 1890:

En 1892, el gobierno de [Remigio] Morales Bermúdez envió a Palma como Delegado Oficial del Perú, con rango de Ministro, para representar al país en la conmemoración del Cuarto Centenario del Descubrimiento de América y asistir a los Congresos — entre ellos el de Americanistas — que con ese motivo se celebraron en diversas ciudades de España (Hildebrandt 2003: V-VI).

Estando ya en Madrid, Palma participó en veinte sesiones académicas (Hildebrandt 2003: VI). Su interés de contribución al inventariado léxico al interior de la obra de la Real Académica Española resultó, sin embargo, desestimado por el pleno de sus miembros. En consecuencia,

La negativa que le ofreció la docta corporación sobre varios términos golpeó su vanidad y lo llevó en meses y años posteriores a articular opiniones y críticas bastante adversas a la Academia. [...] La evolución de esos sentimientos se revela con claridad en su epistolario, así como mediante alusiones en las tradiciones y comentarios en sus opúsculos (Tanner 2002: 496).

No es infrecuente, en este sentido, dar con escritos posteriores a 1892 “quejándose con cierta vehemencia de las intransigencias de la Academia para con los neologismos americanos” (Tanner 2002: 496). Notemos incluso

⁵ Fundada, según Holguín Callo (1987: 53, como se citó en Tanner 2002: 495), como academia correspondiente de la Real Academia Española.

que Holguín Callo empata la amargura experimentada por Palma con la consecuente expresión de un “profundo sinsabor antihispano” (2000: 249)⁶.

Como producto de tales experiencias, y ya a su vuelta al Perú, “Palma empieza a ordenar y preparar para la imprenta sus rechazadas propuestas léxicas” (Hildebrandt 2003: IX). Así, “reunidos los materiales que requería para fundamentar su defensa de las voces americanas, publicó *Neologismos y americanismos* en 1896, suerte de bandera revolucionaria según su autor, folleto donde «aplicó golpecitos» a la Academia” (Holguín Callo 2000: 249). Se trata de un compendio de 460 propuestas lexicográficas que el autor proponía sugerir, a modo de complementación, para el diccionario peninsular (Hildebrandt 2003: IX) Aprovechando, además, su contacto y familiaridad con otras personas igualmente interesadas por el desarrollo lingüístico americano, Palma señala que “no escribe [...] basado sólo en su propia experiencia lingüística: ha ampliado su horizonte y también su perspectiva [...] y tiene ahora un concepto más seguro sobre los usos lingüísticos hispanoamericanos” (Hildebrandt 2003: X). A lo largo de los *Neologismos y americanismos* podemos dar con categóricas críticas a las actitudes de los académicos españoles tal como fueron percibidas por parte de Palma, tanto en el prefacio titulado “Antecedentes y consiguientes” como también en la microestructura del pequeño trabajo lexicográfico, a veces en relación con cierto autoritarismo acrítico de la Real Academia Española, otras tantas acerca de la falta de conciencia respecto del reconocimiento demográfico que llevaba ya para dicha época la admisión de la variación americana⁷.

Años después de la publicación y primera circulación de los *Neologismos y americanismos*, la visión de Palma se ve ligeramente modificada “en 1899 al enterarse de que la corporación había decidido estudiar sus neologismos y considerarlos en el suplemento del *Diccionario* [...]” (Tanner 2002: 498-499). En el texto introductorio de las *Papeletas lexicográficas* (1903/2003: III-IV) podemos constatar, de hecho, que el mismo Palma reconoce en toda la

⁶ No hay que perder de vista, sin embargo, que el mismo Holguín Callo matiza de todos modos, a la luz del contraste con otras fuentes, las actitudes y manifestaciones “antihispanas” de Palma. Desde un punto de vista sociopolítico, no podemos dejar de mencionar aquí la observación de Huisa Téllez (2014a) con respecto a las causas extralingüísticas que podrían haber fungido como un incentivo para la representación discursiva de una relación “a veces lejana, a veces cercana [...] entre España y el Perú”: “el *antiespañolismo* que Palma reconoce en las últimas décadas del siglo XIX sería consecuencia de la intención española de recuperar sus excolonias algunas décadas atrás” (396).

⁷ Se recomienda la lectura atenta de los análisis de distintos aspectos de los *Neologismos y americanismos* en de La Torre (2014: 170-171, 173-176), Hildebrandt (2003: IX-XVI), Holguín Callo (2000) y Tanner (2002).

extensión de la decimotercera edición de la obra académica 141 entradas que, tras ser propuestas en un inicio en sus *Neologismos y americanismos* de 1896, se agregaron a la sección final del diccionario de 1899, titulada “Suplemento. Adiciones y enmiendas” (Real Academia Española 1899: 1045-1055)⁸, o incluso, en algunos casos, al cuerpo principal. Así, por ejemplo, mientras que *andino, -a*, con definiciones distintas en los *Neologismos y americanismos* (1) y en la tradición académica, aparece directamente en el *Diccionario de 1899* (2), *acholado, -a* pasa, en cambio, del primer diccionario palmiano (3) a las páginas del suplemento (4).

- (1) **ANDINO, A.**— Lo que se refiere a la cordillera de los Andes, como *volcán andino, nieves andinas*, etc. También los adjetivos *cisandino* y *trasandino* son de uso generalizado en América.
- (2) **Andino, na.** adj. Perteneciente ó relativo á la cordillera de los Andes.
- (3) **ACHOLADO, A.**— El que tiene color de indio (*cholo*, en el Perú, Bolivia, Ecuador, Chile y Paraguay).- El que se corre, intimida o avergüenza.
- (4) **Acholado, da.** adj. *Amér.* Dícese de la persona que tiene la tez del mismo color que la del cholo (2.^a acep.).

Resulta natural en tal contexto que Palma se muestre en las *Papeletas lexicográficas* con una actitud más sosegada con respecto al proceder de la corporación madrileña. Declara, por ende, Palma que “este es un libro ocasional, escrito sin pretensiones, y lo que es mejor sin gran irritabilidad nerviosa” (V). Hay, en definitiva, una actitud más conciliadora por parte del autor, aunque, de todos modos, “seguía pareciéndole brutalmente autoritario que la mayoría de académicos rechazara verbos y sustantivos generalizados en América” (Holguín Callo 2000: 254). Es, de hecho, hacia tal continuidad en las prácticas académicas que apunta el sintomático reclamo de cierre del prólogo de Palma: “Créalo la Academia. Su acción, más que de los gobiernos, puede vigorizar vínculos” (X).

⁸ Se invita a consultar el examen realizado por Clavería Nadal (2003: 320-323) de las voces originalmente propuestas por Palma e incluidas de manera específica en el *Suplemento* del diccionario académico de 1899. La autora enumera, de hecho, 70 aportes palmianos en esta última parte del diccionario (321).

3. EL INTERÉS POR LOS GRUPOS POBLACIONALES EN LA LEXICOGRAFÍA DIFERENCIAL DECIMONÓNICA HISPANOAMERICANA

La elección de una parcela léxica para dar a través de ella con determinados matices acerca de cómo se concibe el mundo, los individuos y sus manifestaciones culturales en ciertas comunidades de habla se encuentra siempre sujeta a las posibilidades ontológicas a las que los referentes y relaciones aludidos por campos los léxico-semánticos nos dan naturalmente acceso —además, claro está, de las tendencias interpretativas del analista—. Es evidente, por tanto, que la pesquisa lingüística, al enfocarse en un grupo léxico en concreto, descarta y excluye determinadas posibilidades investigativas que solo habrán de ser alcanzadas de manera indirecta, pero resulta asimismo innegable que la referida selección nos permite adentrarnos con mayor sistematicidad en una serie de valores, entidades y vínculos de cierto modo conectados y, en consecuencia, capaces de ofrecernos indicios reiterados de una concepción del mundo y de aquello partípice en él. Veamos, por ejemplo, el reclamo palmiano por la ausencia, en la lexicografía académica de su época, del carácter geográfico de *amazónico*, -a (5)⁹, valor semántico de naturaleza espacial de presumible relevancia en la comunidad de habla del autor y por cuya inclusión aboga, a razón de que, como vemos en (6), la definición del *Diccionario académico* de 1899 no da cabida a tal acepción.

(5) **Amazónico, a** — Lo que se refiere á la región del Amazonas. Creo que la Academia haría bien agregando esta acepción.

(6) **Amazónio, ca.** adj. Perteneciente á las amazonas, ó propio y característico de ellas.

El interés que, en vista de tales consideraciones, nos inspira el léxico geográfico, poblacional y étnico-cultural nos abre las puertas de la eventual recolección, más directa que con otras nomenclaturas, de información lingüística, discursiva e intertextual relativa a los espacios, la percepción de estos, su ocupación y su aprovechamiento humanos y las particularidades culturales relacionadas con cada uno de tales lugares. Tengamos en cuenta,

⁹ Todos los extractos de las *Papeletas lexicográficas* que de aquí en adelante se ofrezcan han de mantener la puntuación, acentuación y ortografía tal como aparece en la versión facsimilar consultada para esta ocasión.

por ejemplo, la conciencia geográfico-social, general y a la vez comparativa, de Palma respecto de los europeos catalogados, en la perspectiva y el habla americanos, como de bajo estatus/prestigio:

(7) **Bachicha** — Llamamos así, en varias repúblicas de América, al italiano de baja ralea, como *gringo* al inglés, *gabacho* al francés, *portuchao* al portugués, y *chápiro* o *chapetón* al español.

Esta preocupación nos lleva, en consecuencia, hacia la selección macroestructural que en esta oportunidad se ha de analizar en las *Papeletas lexicográficas*, es decir, aquella que, de manera muy general, acoge a entidades geográficas, geopolíticas, poblacionales y algunas de sus manifestaciones étnico-culturales e instrumentales más estrechamente fundadas en un vínculo territorial. Se espera dar así con un conjunto de perspectivas político-ideológicas y valoraciones sociales que hereda y, a su vez, vierte y reproduce Ricardo Palma a través de su obra, incluyendo en tal proceder su caracterización de distintos grupos sociales, tanto próximos como lejanos a él, sus respectivas prácticas culturales y el tipo de conexión identitaria con el espacio que les confiere, conexión que se busca igualmente trazar, en algunas ocasiones, con una serie de fenómenos y objetos propios de una comunidad y/o territorio. Citemos, tan solo en calidad de ejemplo ilustrativo, la percepción no complaciente de los españoles en ciertas regiones americanas que hallamos en *gachupín*:

(8) **Gachupín** — Voz despectiva con que, en México y otras repúblicas, se apoda al español. El Diccionario trae *cachupín*.

Este interés nos conduce en consecuencia a fijarnos de modo concreto, al interior de las *Papeletas lexicográficas*, en los topónimos. Se puede aprovechar el conocimiento enciclopédico que, como parte de las tradiciones lexicográficas decimonónicas hispanoamericanas, podemos encontrar en las definiciones, y, en el caso particular del grupo de voces recién mencionado, podemos acercarnos a la representación del espacio, las prácticas humanas, percepciones del lugar y las identidades que se describen en relación con aquél. Detengámonos, por ejemplo, en las consideraciones histórico-geográficas que brinda Palma para Lipes (“en el Alto-Perú (hoy Bolivia), en la provincia de Lipes”), dentro del artículo reservado a la piedra denominada justamente *lipes* (9), y, al mismo tiempo, en el empleo de los materiales del lugar.

(9) **Lipes** — El Diccionario llama *piedra lipes* al sulfato de cobre del que, en el siglo XVI, se descubrieron abundantes minas en el Alto-Perú (hoy Bolivia), en la provincia de Lipes. [...] se llevaron á España

muestras, dándose á la piedra el nombre de *lipes* (y no *lipis*, ni *liped*, ni *lipi*, como escriben muchos peninsulares) en memoria de la provincia. En América decimos, pues, y escribimos con sobra de fundamento *piedra lipes*. ¿Tendrá algún motivo la real Academia para agraviar á la provincia de Lipes?

La atención no ha de quedarse, sin embargo, solo en los topónimos, sino que han de aprovecharse también sus respectivos gentilicios y otros derivados morfológicos, en virtud de que nos dan visos sobre las identidades y los procesos sociales vinculados, a nivel conceptual, con el topónimo de base, así como sobre las creaciones materiales e inmateriales dadas en este último. Agreguemos que no solo hay que tomar en cuenta los gentilicios y demás derivados semánticamente transparentes y estructuralmente composicionales con respecto al topónimo, puesto que también debemos atender a aquellas formas ya anquilosadas, en tanto nominalizaciones u otros tipos de lexicalizaciones. Pensemos, por ejemplo, en *bohemio*, -a (5) y *bohemia* (6), tal como se definen, de hecho, en las *Papeletas lexicográficas*, totalmente distanciadas, desde un punto de vista semántico, del topónimo de origen, *Bohemia*, o, asimismo, en la *piedra lipes* recién comentada líneas arriba (9).

(10) **Bohemio** — Falta la acepción única (salvo la de nacido en *Bohemia*) en que hoy se emplea la palabra. Hoy se llama *bohemios* á los jóvenes artistas y literatos que revelan aptitudes y que, á la vez, llevan vida poco ordenada.

(11) **Bohemia** — Hoy es el conjunto de *bohemios*.

Resultan, por tanto, de interés para entender el devenir de la lengua —y obviamente de su técnica lexicográfica— los procesos lingüísticos y sociohistóricos a través de los cuales se ha podido manifestar el aprovechamiento material y la representación simbólica de un territorio y sus características. Y es en este sentido que el acervo lexicográfico nos puede ofrecer fuentes valiosas de estudio. Estamos de acuerdo, en consecuencia, con García Padrón (2015) respecto de la capacidad de los topónimos y sus derivados “de almacenar junto a su valor identificativo un sinfín de nuevos valores calificativos, clasificadores, denominadores, etc., los cuales traslucen un conjunto de creencias y actitudes del hablante sobre *el otro* y, de paso, sobre *nosotros mismos*” (98).

Debemos colocar, junto con la constelación de los topónimos y sus derivados, a los etnónimos, en vista de que convergen con los gentilicios en la función de vincular a una serie de individuos, entidades y fenómenos con

una comunidad¹⁰: mientras los gentilicios dan cuenta de la ligazón en virtud del origen o de un afianzamiento profundo con un territorio, los etnónimos, por su parte, fijan tal determinación identitaria a partir de la adscripción de una serie de perfiles étnico-culturales a los referentes¹¹. Sigue tratándose de alguna forma, sin embargo, de un tipo de categorización social basada, sobre todo, eso sí, en parámetros más étnicos que solo espaciales. Aun así, no hay que negar que muchas veces los gentilicios involucran igualmente un matiz étnico-cultural, por más que no sea el elemento primario de su constitución semántica. Notemos a este respecto, por ejemplo, las vinculaciones socioculturales que, además de aquellas *stricto sensu* geográficas, conllevan las de *bachicha*, *gringo*, *-a*, *gabacho*, *-a*, *portuchao*, *chápiro*, *-a* y *chapetón*, *-a*, tal como se deduce de (7).

De manera similar, podemos hacer el correspondiente reparo en torno de los etnónimos, pues estos, complementariamente a los componentes étnicos recién comentados, también pueden arrastrar adscripciones geográficas y/o geopolíticas que delimitan la pertenencia a una comunidad étnica y culturalmente determinada. Veamos en (12), a modo de ejemplo, la definición que Palma ofrece para *chuncho*, *-a* en las *Papeletas lexicográficas*, etnónimo para el cual ofrece de todas maneras algunos despuntes geográficos. Es por estas consideraciones que creemos conveniente asumir la existencia de un *continuum* entre gentilicios y etnónimos que, en última instancia, habría de permitir cierto dinamismo semántico para los vocablos que se encuentran al interior de dicho campo léxico-semántico (Costa León 2022: 40-41, 94, 359, 369).

(12) **Chuncho, a** — Indio salvaje que habita los bosques del Amazonas. Según muchos la voz viene del quichua. Váyase usted á vivir entre los *chunchos*, se le dice al hombre antisocial.

¹⁰ Concidimos así, por ende, con la observación de Šimunović (2009: 200-201, como se citó en Šubarić y Đurčević 2023: 76) de que “the singular form of demonym [gentilicios en castellano] and ethnonyms [etnónimos] has the characteristics of appellatives instead of names, although they retain some features of proper names in terms of their associative content”; es decir, “their singular form does not identify a person as an individual but as a member of a particular collective/group” (Šubarić y Đurčević 2023: 76).

¹¹ Estos perfiles étnico-culturales pueden ser aspectos fenotípicos, prácticas de producción y consumo cultural, fidelidades lingüísticas, entre otros.

4. EL TERRITORIO, LAS POBLACIONES Y OTROS FENÓMENOS CULTURALES EN LAS PAPELETAS LEXICOGRÁFICAS

4.1. ALGUNAS DECANTACIONES Y PUNTOS DE LLEGADA METODOLÓGICOS

Habida cuenta del afán manifestado en este artículo en torno de hacer converger el análisis del grupo de voces recién comentado con el material lexicográfico de Palma ya señalado páginas arriba, es turno ahora de dar algunos breves alcances sobre los vocablos que han sido catalogados como parte del interés de la investigación. A partir, entonces, de la revisión completa y atenta de las *Papeletas lexicográficas*¹², resulta pertinente declarar aquí que la propuesta de análisis que vendrá a continuación se efectuará sobre un total de 60 entradas disponibles en 54 artículos: la cantidad de entradas y artículos no coincide en este caso porque nos topamos tres entradas con tres lemas cada una (a saber, *centroamericanismo*, *centroamericanizador*, *-a* y *centroamericanizar*, por un lado, *colombianismo*, *colombianizador*, *-a* y *colombianizar*, por otro, y, por último, *cubanismo*, *cubanizador*, *-a* y *cubanizar*). Véase, a modo de ejemplo, la estructura que presenta en las *Papeletas lexicográficas* el tratamiento lexicográfico de *centroamericanismo*, *centroamericanizador* y *centroamericanizar*:

(13) **Centroamericanizar, centroamericanismo y centroamericanizador**

— Aunque voces de durísima pronunciación, están en la índole de nuestra lengua. Consolémosnos con recordar que pronunciamos *desproporcionadísimamente*, que es la voz más larga de la lengua castellana.

Las voces cuya microestructura ha sido sometida a análisis pueden entenderse a partir de la siguiente distribución: topónimos¹³ (3), gentilicios (6), otros

¹² Es decir, de la sección correspondiente a cada letra y también de la parte titulada “Adenda, Suprimenta, Corrigenda” (284-316).

¹³ Es necesario aclarar, de todos modos, que, al momento de hacer la revisión microestructural, es notorio que Palma se refiere a valores semánticos que no necesariamente guardan un vínculo inmediato con el topónimo aún disponible en la forma y con respecto al cual, además, resulta necesaria una explicación histórico-semántica capaz de aclarar la generación del nuevo significado.

derivados morfológicos de topónimos¹⁴ (21), etnónimos (8), derivados morfológicos de etnónimos (9), glotónimos (4), derivados morfológicos de glotónimos (8) y derivados morfológicos de otros grupos sociales (1), tal como puede contabilizarse a partir de la distribución de la Tabla 1 expuesta a continuación. Hay que agregar que, si bien el interés primario de la pesquisa es la representación lexicográfica del territorio, de las relaciones identitarias con esta, de los grupos étnicos que, desarrollados en dichos espacios y de otros fenómenos relativamente afines, se optó por sumar al elenco los glotónimos y sus respectivos derivados. La decisión responde al hecho de que estos vocablos de alguna forma suelen incluir en su estructura semántica vínculos territoriales y/o étnicos que terminan de posicionar a ciertos individuos como hablantes más o menos ideales y/o representativos de una comunidad lingüística. Consideramos igualmente conveniente añadir al conjunto una voz que, a pesar de no provenir de un topónimo, etnónimo o glotónimo, nos da cuenta de un grupo poblacional determinado en función de categorías jurídicas pero, al mismo tiempo y en cierta medida, también étnico-raciales: estamos hablando de *esclavatura*, parte de cuya definición se brinda más adelante, en (15), en el siguiente apartado.

¹⁴ Con respecto a este grupo, no debemos perder de vista que los significados que reporta o a partir de los cuales Palma elabora su propio discurso emprenden distintos valores en relación con el topónimo del cual provienen. Tengamos en cuenta, por ejemplo, la definición de *polonizar* (14) que se presenta en el siguiente apartado.

Categoría clasificatoria	Lemas correspondientes
Topónimos (3)	<i>Bohemia, Lipes, México</i>
Gentilicios (6)	<i>amazónico, -a, bohemio, -a, costarricense, guayaquileño, -a, londonense, panamericano, -a</i>
Otros derivados morfológicos de topónimos (21)	<i>americanizable, americanizado, -a, americanizar, bolivianismo, bolivianizado, -a, bolivianizador, -a, bolivianizar, centroamericanismo, centroamericanizador, -a, centroamericanizar, colombianismo, colombianizado, -a, colombianizar, cubanismo, cubanizador, -a, cubanizar, europeización, europeízar [sic], mexicanismo, polonizador, -a, polonizar</i>
Etnónimos (8)	<i>bachicha, chapetón, -a, chápiro, -a, chuncho, -a, gringo, -a, gachupín, -a, gabacho, -a, guaso, -a</i>
Derivados morfológicos de etnónimos (9)	<i>acriollarse, acriollado, -a, acholarse, chapetonada, engringarse, gabachada, incáico, -a [sic], incásico, -a, negrería</i>
Glotónimos (4)	<i>esperanto, quechua, quichua, volapuk</i>
Derivados morfológicos de glotónimos (8)	<i>castellanista, castellanizable, castellanizar, españolizable, quechuismo, quechuista, quichuismo, quichuista</i>
Derivados morfológicos de otros grupos sociales (1)	<i>esclavatura</i>

Tabla 1. Distribución de los lemas hallados en las *Papeletas lexicográficas* (1903) en referencia a territorios, grupos étnicos, lenguas, sus respectivos derivados morfológicos y voces afines

Es necesario señalar por último en esta sección que, en lo que específicamente respecta a las referencias extralingüísticas que dan lugar al léxico que Palma decide señalar como significativo en su diccionario, sean estas geográficas o a veces incluso históricas, destacan en una gran proporción distintos espacios americanos concretos (por ejemplo, *bolivianismo, costarricense, cubanismo o guayaquileño, -a*) así como también algunos más

abarcadores (*centroamericanismo*¹⁵, *panamericano*, -a). Podemos asimismo reparar en su conciencia de distintos espacios peruanos y sus respectivas poblaciones (*amazónico*, -a, *chuncho*, -a), además de su percepción de distintas realidades nacionales contemporáneas al autor, tal como se puede apreciar con *acholarse* y *acriollarse*. Hay, por otra parte, una ponderación de realidades no hispánicas (*bachicha*, *gabacho*, -a, *gringo*, -a) e incluso de más allá del Océano Atlántico (*londonense*, *polonizar*), así como de comunidades lingüísticas en proceso de internacionalización (*esperanto*, *volapuk*). Desde un interés histórico tampoco podemos dejar pasar por alto el rol de la historia colonial y pre-colonial en relación con el acervo léxico en cuestión si pensamos en su tratamiento de *chapetón*, -a, *gachupín*, -a, *incáico*, -a [sic] y *esclavatura*.

4.2. HACIA UNA MATRIZ DE ANÁLISIS PARA EL ESTUDIO DE LAS NOCIONES GEOGRÁFICAS, POBLACIONALES Y ÉTNICO-CULTURALES PRESENTES EN LAS *PAPELETAS LEXICOGRÁFICAS*

Si bien la sección precedente nos permite ya de alguna manera desplegar un primer análisis acerca de los referentes históricos y, sobre todo, territoriales, poblacionales y étnico-culturales que Ricardo Palma vierte en su diccionario a través de parte de su macroestructura, se hace igualmente necesario pasar de esta primera etapa a una revisión más detallada, capaz de aprovechar y clasificar los distintos intereses, condicionamientos y aparatos discursivos que el autor de las *Papeletas lexicográficas* manifiesta en la nomenclatura escogida para la presente investigación. El objetivo principal de este apartado es, en consecuencia, ofrecer una serie de parámetros a partir de los cuales analizar los diferentes tipos de información que se pueden extraer del aparato textual al que se tiene acceso con la delimitación macroestructural realizada páginas arriba. Por motivos de espacio, solamente se presentará de manera muy esquemática a continuación una clasificación de las categorías de

¹⁵ Hay indicios en otras partes del diccionario del conocimiento de Palma de la constitución centroamericana por más de un país. Baste, a modo de ejemplo, que cuando define *camote*, el escritor limeño diga que “*Tener un camote* es, en las cinco repúblicas centroamericanas, en México, Perú, Ecuador y Bolivia, lo mismo que estar muy enamorado”. Invitamos, aun así, a evaluar cuán determinante, a nivel geopolítico, lingüístico y cultural, pudo haber sido para Palma y quienes hayan usado palabras como *centroamericanismo* que, durante la primera mitad del siglo XIX, los actuales Estados de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua hayan integrado la República Federal de Centroamérica.

análisis propuestas. Hay que entender estas categorías no como excluyentes entre sí, sino, más bien, como muchas veces complementarias, según sea el caso, para más de un artículo lexicográfico. Se espera contribuir así, por tanto, a la discusión de qué parámetros han de ser los más adecuados —más allá, claro está, de las precisiones *ad hoc* necesarias para cada obra concreta— de cara al análisis de los derroteros discursivos, conceptuales e ideológicos que caracterizan a la lexicografía decimonónica hispanoamericana.

Tenemos, pues, en la Tabla 2 una serie de parámetros analíticos que, al menos en lo que respecta a las *Papeletas lexicográficas* y, aún más en específico, al campo léxico-semántico que en esta ocasión nos convoca, proponemos tomar en consideración. Tal como se aprecia en la organización de la matriz, son distintos aspectos en que podemos reparar, tanto en relación con los significados involucrados en cada artículo como con la manera en que Palma decide colocar la información.

I. Categorizaciones semántico-conceptuales
II. Condicionamientos ideológicos
II.1. Asunción naturalizada de la hegemonía criolla en el ámbito republicano
II.2. Prácticas normativas percibidas como impuestas desde las metrópolis
II.3. Confrontación político-cultural con España
II.4. Indicios de un incipiente normativismo pluricéntrico
III. Observaciones lingüísticas
III.1. Corrección lingüística de acuerdo con normas prestigiosas y analogías gramaticales
III.2. Variación diatópica
III.3. Rastros de variación diacrónica
IV. Visos de un afán histórico-filológico
IV.1. Información obtenida o presentada filológicamente
IV.2. Periodos históricos concretos como determinantes para los usos lingüísticos
V. Otras observaciones metalingüísticas
V.1. Alusiones al contacto lingüístico
V.2. Extensión de la palabra como indicio de su complejidad morfológica
V.3. Combinaciones fraseológicas

Tabla 2. Conjunto de componentes detectados en el análisis de la selección léxica realizada al interior de las *Papeletas lexicográficas*

En lo que toca la dimensión más conceptual —y que se discutió en el apartado anterior—, baste decir que la categoría I, a la cual hemos optado por no darle mayores subespecificaciones, apunta a detectar los indicios textuales en que el autor repara en diferencias semántico-ontológicas, sea entre dos palabras o en la resemantización de una sola, y que permiten pensar en cierto tipo de organización de los significados tomados en cuenta. Si volvemos, por ejemplo, al artículo de *Lipes* presentado ya páginas arriba en (9), resulta evidente que Palma tiene en mente dos dominios conceptuales diferentes cuando sostiene que “se llevaron á España muestras, dándose á la piedra el nombre de *lipes* [...] en memoria de la provincia”. Tenemos así, además, una separación de dos campos semánticos y, al mismo tiempo, la constatación por parte del autor de un desplazamiento metonímico. Podríamos incluso pensar acaso si con *polonizar* (14) Palma también da visos de otro cambio semántico a partir de un campo referencial a otro:

(14) **Polonizar** — Pretender el reparto de una nación, como se efectuó con Polonia.

Hay asimismo casos en que se reconoce, a nivel sincrónico, la polisemia de un vocablo. Si tomamos nuevamente en cuenta, por ejemplo, el artículo de *bohemio, -a* (10), es posible entrever, gracias al uso de *salvo* en “[f]alta la acepción única (salvo la de nacido en Bohemia) en que hoy se emplea la palabra”, la coexistencia del gentilicio con el valor aplicado a las personas con intereses artísticos y asiduas a la vida nocturna.

En cuanto a los condicionamientos ideológicos, es decir, la categoría II de nuestra matriz analítica, creemos conveniente, al menos para la selección llevada a cabo al interior de las *Papeletas lexicográficas*, contemplar 4 subparámetros. Podemos dar, por ende, con indicios discursivos capaces de sugerir la asunción naturalizada, por parte del autor, de la hegemonía criolla en el ámbito republicano (II.1). Tengamos a modo de ejemplo en este caso la primera mitad de la definición de *esclavatura*:

(15) **Esclavatura** — La colectividad o conjunto de esclavos que, en América, poseían los acaudalados en la época del coloniaje. [...]

También nos podemos topar con instancias en que se transluce la representación de determinadas prácticas normativas más como impuestas desde la metrópolis que como un deseo intrínseco de las comunidades coloniales o postcoloniales (II.2). Tengamos aquí, como ejemplo ilustrativo, la definición de *europeízar* [sic] (16) y parte de la definición de *quichua* (17). No olvidemos en relación con este asunto, además, que, tal como ya se discutió en la sección 2.2 del artículo, especialistas como Holguín

Callo (2000: 249) y Huisa Téllez (2014a: 396) resaltan, aun con matices, cierto antihispanismo o antiespañolismo en Palma. Agreguemos a estos a de La Torre (2014), quien destaca “la independencia política con respecto a España y la búsqueda de la identidad de las nuevas naciones” como “dos de los factores históricos que subyacen en el ideario de nuestro autor” (188).

(16) **Europeízar** [sic] — Pretender que se arraiguen en América, Asia ó África las instituciones y costumbres europeas.

(17) **Quichua** — [...] la Academia quiere, porque así le ha venido en antojo, que desde el siglo XX adoptemos la voz *quichúa*. [...] Si la Academia, por darse el gusto de innovar y de legislar sobre lo ajeno, hubiera estampado en su Léxico *kechua* y *kichua*, la imposición no nos habría ofendido. [...] Pero salirnos la Academia, al cabo de los años mil, con *quichúa* es el colmo del autoritarismo. Así los anhelos de confraternidad no ganarán terreno.

Indicios más o menos directos de una confrontación declarada con las prácticas peninsulares (II.3) los hallamos, por ejemplo, en el artículo deparado para *México* (18), en el cual Palma señala un enfrentamiento de prácticas escriturales (y normativas) evidentemente diferentes.

(18) **México** — Está en su derecho la Academia para considerar en el Diccionario las voces *Méjico* y *mejicano*; pero no lo está para excluir *México* y *mexicano*. La nación mexicana, por una ley de su Congreso y en ejercicio de su soberanía, decidió llamarse *México* y que sus hijos se denominen *mexicanos*. Y esta ley tiene ya ochenta años de existencia. Entretanto los mexicanos y la Academia siguen como diz que están Dios y san Gilando en el cielo, donde ni Dios hace caso de san Gilando ni san Gilando de Dios. [...]

Podemos asimismo evaluar la posibilidad de entrever, como parte del análisis ideológico de la labor de Palma, una naciente conciencia pluricéntrica (II.4), la cual podría verse apuntalada incluso gracias a la producción textual de aparatos legislativos nacionales propios, que podrían estar conduciendo al surgimiento de normas poderosas, y sobre todo con repercusión regional, en ciertas regiones hispanoamericanas. Hay, de hecho, una apelación a la codificación legal en el artículo relativo a *México* (18), cuando se dice que “La nación mexicana, por una ley de su Congreso y en ejercicio de su soberanía, decidió llamarse *México* y que sus hijos se denominen *mexicanos*”. Otro artículo de las *Papeletas lexicográficas* que puede resultar igualmente ilustrativo lo hallamos por fuera del grupo de palabras que aquí nos ocupa: en *nacionalización* (19) Palma vuelve a dar un rol preponderante a la autoridad

que los textos legales oficiales de algunos países hispanoamericanos le confieren al uso.

(19) **Nacionalización** — No está en el Léxico; pero sí en los Códigos y aún en la Constitución de varias repúblicas.

Tomemos en cuenta, a este mismo respecto, que Buzek (2020) sostiene en relación con el *Diccionario de mejicanismos* (1899) de Joaquín García Icazbalceta que

Esta conciencia del valor del léxico regional hispanoamericano y de su importancia para el sentimiento identitario (o “patriótico”, como decían los autores de finales del siglo XIX y comienzos del XX) nació a partir de una actitud pluricéntrica que adoptaron los intelectuales hispanoamericanos cuando empezaron a observar los elementos diferenciales desde otra perspectiva, es decir, ya no como aberraciones que iban en contra del uso modélico del español (que había sido, y para muchos seguía siendo, el español peninsular, necesariamente idealizado), sino como productos de normas implícitas nacionales y regionales distintas [...] (503).

Cabría preguntarse entonces si, a partir de los parámetros ideológicos aquí propuestos para el análisis de las *Papeletas lexicográficas*, podríamos sumar a Palma a la lista de representantes de una incipiente promoción de cierta conciencia pluricéntrica, en vista, además, de opiniones como la que tiene de La Torre (2014):

Para Palma, la verdadera amenaza es la no legitimación del americanismo léxico —ergo, la negación del pluricentrismo. [...] su ideario excluye la ruptura con respecto a la docta institución, prefiriendo presionarla para que ésta adapte su posición al nuevo paisaje político y lingüístico del mundo de habla hispana, consecuencia inevitable de la independencia (188).

Por otro lado, y en dimensiones más que todo argumentativas y estrechamente relacionadas con observaciones lingüísticas de carácter descriptivo (III), podemos dar con al menos tres subtipos de estrategias. Tenemos en primer lugar justificaciones amparadas en la correspondencia del uso con normas prestigiosas de corrección y de “buena formación” gramatical (III.1). Es, de hecho, con este parámetro que podemos entender el reclamo de Palma en el artículo de *incásico* (20), cuando se manifiesta en contra del tratamiento excluyente de esta voz por parte de los académicos peninsulares:

(20) **Incásico** — [...] Bien pueden vivir en el Léxico ambos adjetivos [*incáico* [sic] e *incásico*]; pero no ha tenido la Academia razón para excluir al adjetivo *incásico*, que es de formación más correcta que el otro, pues viene de las locuciones (que nos trajeron los españoles) imperio de los Incas, gobierno de los Incas, tierras de los Incas, etc. De estas locuciones en plural, en buena filología, ha decidido nacer el adjetivo. [...]

En otras ocasiones Palma brinda información que da cuenta de la variación léxica a nivel diatópico (III.2), tal como cuando, por ejemplo, comenta la palabra *guaso* (21), acaso “convencido de que la variación léxica no representa una amenaza hacia la unidad de la lengua, libra una batalla a favor del americanismo léxico” (de La Torre 2014: 188).

(21) **Guaso** — En Chile equivale al *gaucho* de las repúblicas del Plata. — La voz se conoce y emplea en toda la América. Desde que el *gaucho* argentino, el *lepero* mexicano y el *cholo* de Bolivia y del Perú tienen cabida en el Diccionario, no es justo excluir al *guaso*.

No es evidentemente el único ni el primer lexicógrafo hispanoamericano en desplegar este tipo de descripciones, y hay que recordar en relación con tal asunto la recepción y circulación, entre los lexicógrafos hispanoamericanos, de sus obras y, en consecuencia, la práctica de citarse ocasionalmente o, al menos, colocar dentro de su propia producción la distribución diatópica de geosinónimos a la que tienen acceso a través de su exposición al léxico de otras repúblicas hispanoamericanas. Veamos así, a modo de ejemplo de lo recién comentado, que, en el *Vocabulario rioplatense razonado* (1889) de Daniel Granada, dentro del artículo de *llapa* dice el autor:

Del quich. *Yapana*, según Cuervo. Dicen indistintamente *llapa*, *yapa* y (*vulgarísimamente*) *ñapa*. Quizás suceda lo mismo en toda la América bien que en algunas partes predomina ó es exclusivo (como en Bogotá *ñapa*, según Cuervo) el uso de una de dichas formas (como se citó en Lauria 2022: 124).

Tampoco podemos dejar de lado los reparos palmianos en los que justifica una cierta preferencia de uso a partir del cambio diacrónico que determinó, con el paso del tiempo, la predilección de una forma léxica por sobre otra con exactamente el mismo valor semántico (III.3). Véase, en este caso, la manera en que desestima cualquier vigencia contemporánea de *londonense* (22):

(22) **Londonense** — Así se llamaba, hasta hace treinta años, al natural de Londres (London); pero nos parece incorrecto el que ahora

el Diccionario lo llame *londinense*, alterando la raíz *London*. Podría pasar la voz *londrinense*.

En lo que refiere, a su vez, a los visos de un afán histórico-filológico, y por tanto de matiz más intertextual (IV), dentro de las *Papeletas lexicográficas* merece atención, por un lado, la estrategia de constatar los usos en información histórica obtenida o presentada “filológicamente” (IV.1), en tanto estos se amparan así en documentación pertinente. Veamos como un ejemplo de ello la práctica de recurrir, en la segunda parte de la definición de *esclavatura* (15), a textos notariales coloniales:

En los inventarios notariales de los siglos XVII, XVIII y aún XIX, se lee esta frase de fórmula: — « la esclavatura de la hacienda tal se compone de « tantos varones y tantas hembras. »

Por otro lado, debemos asimismo llamar la atención acerca de la incidencia en períodos históricos concretos como determinantes para ciertos usos lingüísticos (IV.2), en el sentido en que son presentados como parte del contexto en el que emergen las prácticas discursivas que favorecen el empleo y popularización de una voz, tal como se aprecia, de hecho, con el artículo de *chapetón*, -a:

(23) **Chapetón, a** — No está en la verdad el Diccionario cuando estampa que dábamos ese nombre á los europeos recién llegados á América. Lo aplicábamos á los españoles, y estuvo muy en boga durante la guerra de Independencia. ¡Abajo los godos! ¡Fuera los chapetones! eran frases constantes en boca del pueblo y en los periodiquines politiqueros. En 1864, cuando la ocupación de las islas de Chincha, renació la palabra *chapetón* que ya había caído en desuso. Hoy poco ó nada se la emplea.

Una última sección de la matriz de análisis que pretendemos presentar en este apartado toma distancia de los aspectos ideológicos (II) e intertextuales (IV) perceptibles en el trabajo de Palma, y se aproxima más a las observaciones semántico-conceptuales (I) y de corte lingüístico-variacional (III) vistas páginas arriba. Hemos contemplado, por tanto, un parámetro final de análisis para otros aspectos metalingüísticos (V) que también podemos reconocer en el trabajo lexicográfico del autor en cuestión. Podemos percatarnos, entonces, de ciertas alusiones al contacto lingüístico y a la existencia de diferentes lenguas (V.1), como notamos dentro de la definición de *castellanista* (24), además de las de *esperanto* (25) y *volapuk* (26):

(24) **Castellanista** — Llámase así entre los indios del Ecuador, Bolivia y Perú al que desdeñando la lengua ó dialecto nativo, habla castellano. En estilo forense, desde el siglo XVI, los jueces consignan, como fórmula en las declaraciones, [...] indio *castellanista* [...].

(25) **Esperanto** — Lengua embrionaria ó jerigonza que, como el *volapuk*, pretenden candorosamente algunos chiflados convertir en idioma universal. Que esperen los del *esperanto* hasta el día del juicio, á la hora de encender faroles.

(26) **Volapuk** — Idioma embrionario que aspira á ser universal y que, indudablemente, lo será cuando la rana críe pelos y use peine.

Nos topamos asimismo con reparos relativos a la extensión de una palabra como indicio de su complejidad morfológica (V.2). Un caso representativo lo tenemos páginas arriba, en el comentario que hace Palma sobre la extensión de *centroamericanismo*, *centroamericianizador*, -a y *centroamericanizar* (13), y, además, el paralelismo que establece con *desproporcionadísimamente*. Hallamos también observaciones acerca de la combinación fraseológica del léxico (V.3), tal como se advierte con *lipes* (9), en la frase nominal *piedra lipes*, o con la frase *pagar la chapetonada* que se ofrece a propósito de *chapetonada* (27).

(27) **Chapetonada** — Acción propia de *chapetón* ó de *chapetona*. — *Pagar la chapetonada* era una expresión con que expresábamos que todo español para aclimatarse tenía que sufrir algunas semanas, y aún meses, de una fiebrecilla endémica, propia del país, conocida con los nombres de terciana y de cuartana. [...]

5. CONCLUSIONES

Llegando ya al cierre de este artículo, resulta necesario reiterar que los parámetros con los que hemos emprendido aquí un breve análisis de algunas tendencias ideológicas, prácticas lexicográficas y preocupaciones metalinguísticas y semántico-conceptuales presentes en las *Papeletas lexicográficas* han sido propuestos, en un principio, para el campo léxico sobre el cual hemos manifestado interés explícito. Aun si se llega a estimar como viable el proceder llevado a cabo en estas páginas, hay que hacer hincapié en la importancia de evaluar la idoneidad de tal matriz para otras nomenclaturas igualmente reconocibles en el diccionario de Ricardo Palma.

La necesidad de interponer estas consideraciones nos puede llevar, en consecuencia, a ponderar el provecho de cada elemento mencionado o acaso el cambio de rumbo, en pos de un conjunto de criterios más convenientes. En vista de todo esto, invitamos, a fin de cuentas, a pensar qué aspectos pueden postularse como centrales —a la par, evidentemente, de los correspondientes matices contextuales— de cara a un estudio interpretativo integral de las *Papeletas lexicográficas*, o incluso de un entendimiento global de esta obra y de los *Neologismos y americanismos*. A la luz de este afán, podemos plantearnos, además, la pregunta de cuáles son los principales rasgos (técnico-discursivos, analíticos e ideológicos) a los que hemos de mirar en el marco de un examen panorámico de la lexicografía diferencial decimonónica hispanoamericana.

No hay que perder de vista que, como suele pasar en el devenir lexicográfico de la época, lo que tenemos como material de estudio no es frecuentes y lo que pretende Palma a su vez es precisar algún matiz, de cara, sobre todo, a una eventual inclusión en el lemaario académico. Estas consideraciones no dejan de lado, sin embargo, el interés que, en cierta medida, podemos rescatar de al menos Ricardo Palma en relación con la geografía, su aprovechamiento, sus habitantes y las culturas desarrolladas por estos en uno o más espacios.

Para concluir el artículo, y en lo que concierne al plano del análisis, solo hemos de agregar que la revisión realizada en estas páginas nos arroja, entre otros asuntos, potenciales indicios en el discurso de Palma de una incipiente conciencia pluricéntrica y una férrea disidencia con respecto a las prácticas normativas impuestas desde afuera de las dinámicas propias del país. Nos mostramos de acuerdo con de La Torre (2014), entonces, cuando sostiene que

El léxico —al igual que la bandera y la moneda— deviene símbolo de identificación nacional que no debe someterse a la tiranía exclusivista de la ex metrópoli: en consonancia con su nuevo estatuto independiente, los americanos deben actuar “sin temor”, “sin escrúpulos” y “sin pedir a nadie permiso” en todos los planos, incluso en el lingüístico. La legitimación de dicha independencia implica dotar al castellano de un carácter panhispánico y pasa necesariamente por el reconocimiento de la diversidad por parte de la más alta instancia en materia del lenguaje, vale decir la Academia (179).

FINANCIAMIENTO

Las reflexiones vertidas en este artículo se han visto favorecidas por el apoyo brindado por el Dipartimento di Scienze Umane, Sociali e della Salute de la Università degli Studi di Cassino e del Lazio Meridionale, concretamente a través del Proyecto “Novels as travel guides”, enmarcado dentro del Spoke 1 “Ricerca applicata, sviluppo tecnologico e innovazione” del Ecosistema de Innovación “Rome Technopole” (ECS00000024), del Piano Nazionale de Ripresa e Resilienza (PNRR) del Ministero dell’Università e della Ricerca de la República Italiana, financiado a su vez por el programa Next Generation EU.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARRIZABALAGA, C. 2003. “Barbarismos” en las *Papeletas lexicográficas* de Ricardo Palma. *Revista de la Casa Museo Ricardo Palma* 4: 13-28.
- BUZEK, I. 2020. Actitudes lingüísticas en el *Vocabulario de mejicanismos* de Joaquín García Icazbalceta (1899) *Nueva Revista de Filología Hispánica* 68(2): 499-521. <https://doi.org/10.24201/nrfh.v68i2.3648>
- CARRIÓN ORDÓÑEZ, E. 1997. Los neologismos y americanismos de Ricardo Palma. *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua* 28: 119-123. <https://revistas.apl.org.pe/index.php/boletinapl/article/view/430>
- CLAVERÍA NADAL, G. 2003. La Real Academia Española a finales de siglo XIX: El *Diccionario de la Lengua Castellana* de 1899 (13.^a edición). *Boletín de la Real Academia Española* 83(288): 255-336.
- COSTA LEÓN, P. R. 2022. *Historia léxico-semántica de las denominaciones poblacionales en la América colonial. Un estudio textual en fuentes cronísticas y geográficas (siglos XVI-XIX)* [Tesis de doctorado, Università degli Studi di Verona/Universitat Autònoma de Barcelona]. <https://www.dlls.univr.it/?ent=pubbdip&id=1067044/> <https://www.tesisenred.net/handle/10803/675895#page=1>
- DE LA TORRE, M. 2014. Las ideas lingüísticas de Ricardo Palma en sus dos obras lexicográficas: *Neologismos y americanismos y Papeletas lexicográficas*. *Boletín Hispánico Helvético* 23: 165-193.
- EZCURRA RIVERO, Á. 2020. Léxico general y pluricentrismo: aproximación a los americanismos en el diccionario académico. En S. Greußlich y F. Lebsanft (Eds.) *El español, lengua pluricéntrica. Discurso, gramática, léxico y medios de comunicación masiva*, pp 61-79. Bonn University Press/Verlag V&R. <https://doi.org/10.14220/9783737009997.61>
- GARCÍA PADRÓN, D. 2015. La lexicalización de los gentilicios en español. En M. Morera (Coord.) *El gentilicio en español: aspectos teóricos y prácticos*, pp 97-135. Arco/Libros-La Muralla.
- HILDEBRANDT, M. 2003. Prólogo. En R. Palma *Dos mil setecientas voces que hacen falta en el Diccionario. Papeletas lexicográficas*, edición facsimilar, pp III-XLI. Academia Peruana de la Lengua/Universidad de San Martín de Porres.
- HOLGUÍN CALLO, O. 2000. Ricardo Palma y el 98: el problema cubano, el americanismo y el hispanismo. *Revista Complutense de Historia de América* 26: 233-260.

- HUISA TÉLLEZ, J. C. 2003. *Introducción al estudio de la lexicografía hispanoamericana y análisis de las obras lexicográficas del español del Perú a partir de sus prólogos* [Tesis de Licenciatura]. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- _____. 2014a. Revisión crítica de la historiografía de las ideologías lingüísticas de Hispanoamérica. El caso de la lexicografía peruana decimonónica. En M. L. Calero Vaquera, A. Zamorano Aguilar, M. del C. García Manga, M. Martínez Atienza y F. J. Perea Siller (Eds.), *Métodos y resultados actuales en historiografía de la lingüística*, Vol. II, pp 391-398. Nodus.
- _____. 2014b. Representaciones sociales a través del lenguaje en la lexicografía hispanoamericana decimonónica. *Boletín de Filología* 49(2): 139-159. <https://boletinfilologia.uchile.cl/index.php/BDF/article/view/35855>
- _____. 2021. Lexicografía de *ismos* y estudio histórico del léxico hispanoamericano. En J. C. Huisa Téllez (Ed.), *Fuentes lexicográficas del estudio del léxico hispanoamericano*, pp 67-89. Peter Lang.
- JACINTO GARCÍA, E. J. 2021. La función contrastiva de los ejemplos literarios en los diccionarios de Zorobabel Rodríguez y Juan de Arona. En J. C. Huisa Téllez (Ed.), *Fuentes lexicográficas del estudio del léxico hispanoamericano*, pp: 109-176. Peter Lang.
- LARA RAMOS, L. F. 2013. *Historia mínima de la lengua española*. El Colegio de México/El Colegio Nacional.
- LAURIA, D. 2022. *Lengua y política: historia crítica de los diccionarios del español de la Argentina*. Eudeba.
- LOZANO ANDRÉS, M. DEL C. 2002. Lexicografía de vicios y defectos: los diccionarios correctivos hispanoamericanos del siglo XX. En T. Fuentes Morán y R. Werner (Eds.), *Diccionarios: textos con pasado y futuro*, pp: 11-29. Vervuert/Iberoamericana.
- NAPURÍ, A. 2009. Definiciones en las *Papeletas lexicográficas* de Ricardo Palma. *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua* 48: 125-137. <https://revistas.apl.org.pe/index.php/boletinapl/article/view/628>
- PALMA, R. 2003. *Dos mil setecientas voces que hacen falta en el Diccionario. Papeletas lexicográficas* (edición facsimilar). Academia Peruana de la Lengua/Universidad de San Martín de Porres (Obra original publicada en 1903).
- _____. 2008. *Neologismos y americanismos* (edición digital de la edición de Lima). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (Obra original publicada en 1896). <https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/neologismos-y-americanismos--0/html/0193d3ea-82b2-11df-acc7-002185ce6064.html>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 1899. *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española* (13^a ed., edición facsimilar digitalizada). Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española, Real Academia Española. <https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/nuevo-tesoro-lexicografico-0>
- ROJAS GALLARDO, D. 2010. Estandarización lingüística y pragmática del diccionario: forma y función de los “diccionarios de provincialismos” chilenos. *Boletín de Filología*, 45(1): 209-233. <https://boletinfilologia.uchile.cl/index.php/BDF/article/view/1329>
- Šubarić, S. y Đurčević, J. 2023. The Names of the Balkan Peoples and the Names of the Inhabitants of Balkan Countries in Lexicography (on the Example of the Dictionary of Montenegrin National and Literary Language). *Lexikos* 33(1): 68-89. <https://doi.org/10.5788/33-1-1797>
- TANNER, R. L. 2002. Ricardo Palma ante la Real Academia Española de la Lengua. *Lexis* 26(2): 493-507. <https://doi.org/10.18800/lexis.200202.008>
- WERNER, R. 2002. Die Amerikanismen-Glossare Ricardo Palmas. En G. Knauer (Ed.), *Lateinamerikanische Linguistik*, Tomo II, pp: 401-432. Institut für Romanische Philologie, Freie Universität Berlin.